



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DE EL PROGRESO CELEBRADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023

En el Barrio de El Progreso (Murcia) a 9 de octubre de 2023, siendo las veinte horas y cuatro minutos, en el salón de actos del Centro Social Municipal, en Calle Peña Huertana La Rana, N.º 23, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Barrio de El Progreso para la celebración de sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Dña. Carmen Mateo Hernández, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Francisco Javier Sánchez Blanco que ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Carmen Mateo Hernández

Dña. Magdalena Mateo Hernández

Dña. Antonia María Alburquerque Fuentes

Dña. Montserrat Carrillo Nicolás

D. Mario Pastor Lax

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Carmen Ramos Verdú

D. José Zapata Ros (Ausente)

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Seguidamente se procede al debate de los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Propuesta y elección, en su caso, del/la Vicepresidente/a.

La Sra. Presidenta expone que atendiendo a la normativa vigente y según el reglamento de participación ciudadana, tal y como viene recogido en su artículo 43 donde expresa que corresponde al Pleno de la Junta Municipal el nombramiento de un vicepresidente, a propuesta de su presidente, el cual lo sustituirá en caso de vacante,



ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones atribuidas al presidente, propone como Vicepresidenta a D^a Montse Carrillo Nicolás.

Se procede a la votación, siendo elegida por **unanimidad**.

2.- Propuesta y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias, estableciendo el día y hora del mes.

La Sra. Presidenta expone que con el fin de facilitar la presencia de todos los vocales de la Junta Municipal, el desarrollo de los plenos y atender a lo expresado en el punto 1 del Artículo 48, sección segunda “Régimen de funcionamiento” donde dice que las sesiones ordinarias de los plenos se celebrarán como mínimo una vez cada dos meses, y en el punto 3 del mismo donde dice que los plenos deben celebrarse en días hábiles y horarios fuera de la jornada normal de trabajo, propone que los plenos se realicen el tercer Jueves, del mes correspondiente, teniendo en cuenta que serán celebrados cada dos meses, en horario como primera convocatoria a la 20:30 horas y 20:45 horas la segunda convocatoria.

Siendo el calendario de plenos ordinarios el siguiente:

Noviembre 2023

Enero 2024

Marzo 2024

Mayo 2024

Julio 2024

Septiembre 2024

Noviembre 2024 y así sucesivamente hasta el fin de la legislatura.

La Sra. Presidenta dice que se tendrá cuenta que tanto el día y la hora, podrán ser modificados previa autorización de la Presidenta de la Junta Municipal siempre que la causa esté justificada

Se procede a la votación, siendo aprobado por **unanimidad**.

3.- Aprobar, en su caso, por el Pleno de la Junta Municipal, que las distintas convocatorias que se envían a los vocales se realicen a través de correo electrónico.

La Sra. Presidenta expone que como Presidenta de la Junta Municipal y portavoz del Partido Popular ve conveniente que se notifique mediante correo electrónico a todos los miembros de la Junta Municipal las sucesivas convocatorias.

Se procede a la votación, siendo aprobado por **unanimidad**.



4.- Designación del Representante Municipal en el Consejo Escolar del CEIP José Moreno.

La Sra. Presidenta expone que la legislación educativa española define los Consejos Escolares de Centro como las estructuras organizativas que articulan la representatividad de todos los sectores socioeducativos implicados, y entre ellos está detallada la presencia de la Corporación Local, que en el caso del Ayuntamiento de Murcia lo hace a través de la propuesta de las Juntas Municipales en pedanías, por lo que propone como representante del Consejo Escolar del CEIP José Moreno a D^a Antonia María Alburquerque Fuentes.

Se procede a la votación, siendo elegida por **unanimidad**.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y nueve minutos de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios.

La Presidenta de la Junta Municipal
Barrio El Progreso

El Secretario Administrador

Fdo.: Dña. Carmen Mateo Hernández

Fdo.: D. Fco. Javier Sánchez Blanco